



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



VISTO:

Que ha fin de garantizar la carga de Pampa marzo, carga de novedades, PROHUM II, carga de asignaciones complementarias, horas extras y control de carga, se ha autorizado a la Sra. Amalia Juárez a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, para realizar dichas tareas;

CONSIDERANDO:

Que el decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 hs. Semanales, siete horas diarias continuas y corridas, de lunes a viernes;

Que dicho decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que la Sra. Amalia Juárez ha cumplido un total de 10 (diez) horas extras, durante los días 5 al 7 de marzo y 10 y 12 del mismo mes de 2014, en un total acuerdo con el Artículo 74° del decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 50% es de \$ 195,84 (pesos ciento noventa y cinco con 84/100)

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER que por el Area Económico Financiera se abone a la Sra. Amalia Juárez, legajo 28194, el importe bruto de \$ 1.958,40 (mil novecientos cincuenta y ocho con 40/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 50% (código 81), por carga de Pampa marzo, carga de novedades, PROHUM II, carga de asignaciones complementarias, horas extras y control de carga del mes de marzo de 2014.

ARTICULO 2º: Imputar dicho gasto a Fuente 16 apertura programática 27-00-00-01 subunidad 000.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 ABR 2014
RESOLUCION Nº 281.
sd

Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES